



Tercera Conferencia Mundial OMT/Unesco sobre Turismo y Cultura: en Beneficio de Todos

Estambul, Turquía, 3-5 de diciembre de 2018

Declaración de Estambul sobre Turismo y Cultura: en Beneficio de Todos

Nosotros, representantes de las administraciones de turismo y de cultura de los Estados Miembros de la Organización Mundial del Turismo (OMT) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), representantes de organizaciones internacionales y regionales, del sector privado, de los círculos académicos, de las comunidades locales y de la sociedad civil, reunidos con motivo de la *Tercera Conferencia Mundial OMT/Unesco sobre Turismo y Cultura: en Beneficio de Todos*, celebrada en Estambul del 3 al 5 de diciembre de 2018, bajo los auspicios del Excmo. Sr Mehmet Nuri Ersoy, ministro de Cultura y Turismo de la República de Turquía, con la asistencia de la OMT y de la Unesco al más alto nivel.

Recordando:

La *Declaración de Mascat sobre Turismo y Cultura: Fomentar el Desarrollo Sostenible (2017)* y la *Declaración de Siem Reap sobre Turismo y Cultura: Construyendo un Nuevo Modelo de Colaboración (2015)*, en las que se insta a mejorar la contribución del turismo y de la cultura a las estrategias nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y a fijar prioridades que faciliten dicho proceso.

La resolución 70/193 de 22 de diciembre de 2015, de la Asamblea General de la ONU, en la que se proclama el año 2017 como *Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo*, con vistas a concienciar a los decisores y al público en general acerca del aporte del turismo sostenible al desarrollo.

La resolución 70/1 de 25 de septiembre de 2015, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre *Transformar nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*, así como los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El *Código Ético Mundial para el Turismo de la OMT*, aprobado por la Asamblea General de la OMT en 1999 y respaldado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2001, en el que se reafirma que el turismo se sustenta cada vez más en el patrimonio cultural, al tiempo que contribuye a ensalzarlo.

La *Convención de la Unesco sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales*, aprobada por la Conferencia General de la Unesco en 2005; la *Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial*, aprobada en 2003; y la *Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, aprobada en 1972, encaminada a proteger, conservar y presentar ante la humanidad entera el patrimonio cultural y natural con valor universal excepcional.

Reafirmamos nuestra voluntad de:

1. Robustecer las sinergias entre el turismo, la cultura y los interlocutores de la comunidad local, con vistas a contribuir más a la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y a los 17 ODS:

1.1. Alentando una coordinación más estrecha a la hora de crear políticas con base empírica y estrategias fundamentadas en la medición del impacto económico, social y medioambiental del turismo cultural.

1.2. Creando estructuras de gobernanza que vinculen el turismo y la cultura y que generen un amplio abanico de beneficios para destinos, empresas, visitantes y poblaciones locales, al tiempo que mantienen un equilibrio saludable entre el desarrollo turístico y la conservación y salvaguardia del patrimonio.

1.3. Defendiendo las perspectivas y los intereses de las comunidades locales en las políticas y estrategias de turismo cultural.

1.4. Velando por que las colaboraciones público-privadas y los enfoques de inversión aborden de forma sistemática los retos asociados al desarrollo sostenible y fomenten oportunidades de trabajo decente en los destinos turísticos y en el sector cultural.

2. Forjar un turismo cultural para ciudades sostenibles y creativas:

2.1. Reconociendo que la contribución del turismo no se limita a crear oportunidades económicas, especialmente en los sectores cultural y creativo y en entornos urbanos, sino que es también parte integrante de todas las dimensiones del desarrollo. Además, que el turismo centrado en las personas e impulsado por la cultura puede ser un catalizador de desarrollo sostenible, principalmente en las ciudades, donde las instituciones y actividades culturales deben ser sostenidas y vibrantes.

2.2. Sensibilizando acerca de las ciudades, que albergan una amplia gama de destinos y recursos turísticos, como pioneras en la promoción del turismo cultural sostenible.

2.3. Fortaleciendo el papel que desempeñan las ciudades en todo el mundo en calidad de observatorios locales de datos y análisis, además de como laboratorios de prácticas innovadoras encaminadas a establecer patrones de desarrollo sostenible en el turismo, lo que contribuye directamente a la ejecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2.4. Aprovechando plenamente las organizaciones intergubernamentales y panregionales, así como las redes internacionales, a fin de estimular el intercambio y la colaboración entre ciudades y autoridades locales de todo el mundo, con vistas a crear un ecosistema sostenible en el sector turístico, junto con otros interlocutores y agentes.

3. Mejorar el papel que desempeña el turismo responsable como aliado para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial:

3.1. Concienciando acerca de la importancia del patrimonio cultural inmaterial y garantizando el aprecio mutuo a nivel local, nacional e internacional.

3.2. Reforzando los poderes de toma de decisiones de las comunidades locales, incluidos los portadores y custodios del patrimonio cultural inmaterial, así como los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes, respecto del desarrollo turístico y de las formas idóneas de mejorar sus medios de vida.

3.3. Creando plataformas colaborativas entre comunidades, autoridades turísticas y otras partes interesadas, con vistas a garantizar la pertinencia del patrimonio cultural inmaterial a la hora de promover la diversidad cultural y la creatividad humana.

4. Fomentar el turismo cultural para todos merced a la transformación digital:

4.1. Promoviendo estrategias basadas en la tecnología y soluciones a medida que propicien la investigación, la ordenación de la congestión y el acceso de todos a los activos culturales, incluso de personas con discapacidad y requisitos de acceso concretos.

4.2. Utilizando la Tecnología de la Información y de la Comunicación para salvaguardar, archivar, preservar, gestionar y promover el patrimonio cultural, al tiempo que se generan ventajas competitivas en los destinos y se fomenta la inclusión social.

4.3. Realzar la experiencia de los visitantes en los sitios culturales mediante la innovación tecnológica, sin trivializar la representación y la interpretación del patrimonio cultural construido.

4.4. Acogiendo las oportunidades que la transformación digital brinda al sector del turismo y al de la cultura, promoviendo soluciones inteligentes para la creación de capacidades.

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento al Excmo. Sr. Mehmet Nuri Ersoy, ministro de Cultura y Turismo de la República de Turquía, y a todo su equipo por la cálida hospitalidad dispensada en Estambul y la excelente organización de la Conferencia.

Estambul, República de Turquía, 4 de diciembre de 2018